Firmaron convenio marco por subsidio de gas licuado envasado

El convenio marco con Municipios y Comisiones de Fomento arbitra el cambio metodológico en la entrega del subsidio de gas licuado envasado. El Instituto de Energía de la provincia de Santa Cruz, encabezado por su Presidente Juan Ferreiro firmó ayer un convenio marco con Municipios y Comisiones de Fomento destinado al cambio metodológico en la entrega del subsidio de gas licuado envasado en toda la provincia. El convenio se suscribió con los intendentes de Río Gallegos, Héctor Roquel, de Río Turbio Claudio Martín Adolfo, de 28 de Noviembre Oscar López, el Secretario de Obras Públicas y Urbanismo de Puerto Santa Cruz Oscar Eugenio Redondo, el Secretario de Hacienda y Finanzas de Puerto San Julián Raúl Horacio Castelli, la Secretaria de Acción Social de Caleta Olivia Sara González, la Secretaria General de la Comisión de Fomento de Jaramillo y Fitz Roy Liliam Esther Martín, la Presidenta del Consejo Agrario Provincial Silvia Batarev y el Gerente de Planta de SURGAS S.A., Ingeniero Sergio Arias. En el transcurso de la reunión, Ferreiro informó a los presentes sobre la intención de mejorar significativamente los procesos administrativos, teniendo siempre presente que estos cambios no produzcan ningún inconveniente en la entrega del subsidio, y que esta variación metodológica tiene que ser prácticamente imperceptible para los titulares del beneficio. También, resaltó la función social que se cumple desde Estado y la intención de mejorarla en efectividad, mediante este cambio metodológico. Finalmente, intendentes y representantes de las distintas comunas y comisiones de fomento como así también el Gerente de la Distribuidora Local concordaron en la necesidad del cambio y en solicitarle al IESC Autoridad Provincial de aplicación del subsidio, que coordine las trabajos de supervisión y auditoría en la aplicación del Subsidio.